



RESOLUCION N° 424 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 AGO. 1989

Expte. N° 502/89

VISTO:

La presentación efectuada por la Sociedad Argentina para la Investigación de Productos Aromáticos, de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que ha organizado en colaboración con el INTA el V Congreso Nacional de Recursos Naturales Aromáticos y Medicinales, que se realizará en esta ciudad entre el 6 y 9 de Noviembre de 1989;

Que para el citado evento solicita el auspicio de la Universidad y la colaboración en la organización de la infraestructura del acontecimiento en cuestión;

Que el objetivo fundamental de la reunión es permitir el contacto individual entre las personas vinculadas a la producción, comercialización y elaboración de plantas aromáticas y medicinales y productos relacionados, con los técnicos e investigadores encargados de su estudio;

Que el Ing. Hugo A. Destefanis, Profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la entidad recurrente y propone el nombramiento de una comisión a fin de coordinar tareas del aludido congreso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al V CONGRESO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES AROMATICOS Y MEDICINALES que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 6 al 9 de Noviembre del año en curso, organizado / por la Sociedad Argentina para la Investigación de Productos Aromáticos (SAIPA) con la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

ARTICULO 2°.- Designar una comisión integrada por los siguientes profesores, con el objeto de coordinar labores referidas al citado Congreso:

- Dra. Juana de la FUENTE (Facultad de Ciencias Exactas).
- Ing. Raúl MACCHI CAMPOS (Facultad de Ciencias Tecnológicas).
- Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS (Facultad de Ciencias Tecnológicas).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la nombrada Comisión para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR